SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 22 de AGOSTO de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con el plan anual de adquisiciones de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca se requiere realizar la contratación para la compra de sillas ergonómicas dirigida para el Estabelecimento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y La Clinica Regional de Occidente, con el objetivo de ser asignadas a la oficina de central de citas CALL CENTER y otras dependencias de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional.

<table>
<tr><td>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</td><td>Compra de sillas ergonómicas dirigida para el Establecimiento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y La Clinica Regional de Occidente, con el objetivo de ser asignadas a la oficina de central de citas CALL CENTER y otras dependencias de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional.

De conformidad con el elemento descrito en el plan anual de inversión de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, se establece el siguiente nivel de clasificación de conformidad con las especificaciones establecidas en el clasificador de bienes y servicios de la UNSPSC, así:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>56112102</td><td>Muebles mobiliario</td><td>Muebles comerciales e industriales</td><td>Asientos</td><td>Sillas para grupos de trabajo</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2 VALOR ESTIMADO</td><td>El valor para contratar la compra del inmobiliario “sillas ergonómicas” que serán asignadas a la oficina de la central de citas (CALL CENTER) y otras dependencias de la Seccional de Sanidad Valle, ubicada en el Estabelecimento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y la Clínica Regional de Occidente por un valor de veintinueve millones quinientos mil pesos (29.500.000) M/cte.</td></tr>
<tr><td>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</td><td>Recursos asignados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a través de la Resolución N° 002 de 02 de enero de 2018 por medio del cual se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas y gastos del fondo de salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas del presupuesto de gastos a nivel central, Seccionales de Sanidad, Áreas de Sanidad de Departamentos de Policía y Hospital Central para la vigencia fiscal 2018, asignándose la suma de veintinueve millones Quinientos mil pesos (29.500.000) M/cte.

La Dirección de Sanidad de la POLICIA NACIONAL, asigno a través de:
Resolución 002 de 2018
RUBRO PPTAL: MOBILIARIO Y ENSERES
RECURSO: 16
VIGENCIA 2018: $ 29.500.000
VALOR: $ 29.500.000
Plan Anual de Adquisiciones SI____ o No___ N°_____

Fecha del Certificado_____</td></tr>
</table>

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	El proponente o futuro contratista que se haga merecedor del contrato Solicitado mediante este documento de estudios previos, debe estar dentro del sector de comercialización y distribución de los equipos de oficina **(sillas ergonómicas)** que aquí se solicitan, tener una persona natural o jurídica, que cumpla con las obligaciones laborales estipuladas por la ley. El proponente que cumpla con los requisitos y demás especificaciones dadas por la Policía Nacional, deberá estar en la capacidad de expender los elementos aquí requeridos, por lo cual los futuros proponentes, deberán certificar que cuenta con la logística, establecimientos y capacidad de distribución. Igualmente MIPYMES, pero en ningún caso habrá solicitud de limitar la convocatoria en los términos previstos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Justificación: En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, capitulo 6 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, artículo 2.2.4.6.8. *Obligaciones de los empleadores.* El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo; así mismo en cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 *identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos:* se realizo la Matriz de riesgos y peligros, las inspecciones de la áreas y los recorridos ergonómicos, donde se evidencio que los enseres y equipos de oficina se encuentran deteriorados por lo que se hace necesario su reemplazo por otros que tengan las condiciones adecuadas de salubridad, ergonomía y apariencia requeridas para la prestación de servicios de salud, acordes a las necesidades y demandas de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria la adquisición de mobiliario de oficina para el personal de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca. En total se requieren las siguientes cantidades:

UNIDADES	N° DE SILLAS
Establecimiento de Sanida Nuestra Señora de Fátima, Avenida 10N N° 16N – 21	100
Clínica Regional de Occidente, Calle 48 N° 86 - 08 Barrio caney	

Para que se contrata: la Seccional de Sanidad Valle del Cauca contrata la compra de enseres de oficina (sillas ergonómicas) para garantizar unas condiciones de ergonomía y comodidad adecuadas de los funcionarios, de tal forma que se eviten posibles accidentes, incidentes o enfermedades laborales adquiridas por el diseño y los elementos del puesto de trabajo.

Oportunidad: en cuanto a la oportunidad en la entrega de estos inmuebles, se requiere que la empresa contratada realice la entrega de los mismos, en un plazo no mayor de 60 días calendario, una vez sea suscrito, legalizado y se le notifique la carta de inicio del contrato.

Contamos con los medios para satisfacer la necesidad: en este momento la Seccional de Sanidad Valle del Cauca no cuenta con la forma de satisfacer la necesidad que se plantea en el presente requerimiento, pues se verificó con el almacén y no existen elementos similares en depósito o en desuso y que permitan ser trasladados entre dependencias.

2. *MÍNIMA CUANTÍA*

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

3.- Una vez recepcionada la cuenta en la oficina de Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Valle se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago.

4.- **El CONTRATISTA** deberá presentar la factura comercial correspondiente a las entregas realizadas

5.- La factura debe ser a nombre de la Seccional Sanidad Valle NIT. 805.022.186-6 en original y dos (2) copias.

6- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo.

7-. TODAS las facturas debe tener un recibido a satisfacción por parte del LÍDER PROCESO ARCHIVO DOCUMENTAL GADMI SECSA o Designado por el Contratante.

PARÁGRAFO SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a las entregas de los elementos.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, titular de la Cuenta, tipo de cuenta CORRIENTE Y/O AHORRO Nro. : XXXXXXXXXXXX de de la entidad bancaria adecuado XXXXXXXXXXXXXXXX en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formato de información a terceros. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

NOTA: *Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente.*

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo, o quien designe la Jefatura de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con las condiciones de los procesos de mínima cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizara de manera global según las especificaciones técnicas y las condiciones del contrato a la oferta más económica, en caso de empate, la Seccional de Sanidad Valle del Cauca aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

El comité técnico podrá realizar solicitud de documentos o visita para verificar procesos de fabricación de muebles y enseres que el oferente ofrezca.

El oferente podrá ofrecer propuesta alternativa para el mejoramiento de la compra de muebles.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Estimación, tipificación, análisis del riesgo y la forma de mitigarlo y las garantías, se relacionan en el anexo No 4 y 3, respectivamente, del presente documento.

IJ. MILTON ARLEY ORTEGA RENGIFO
Responsable Call Center Sanidad Valle

El oferente deberá anexar, los siguientes documentos adicionalmente.

PERSONA JURÍDICA:

- Propuesta o Carta de ofrecimiento de bienes y/ó servicios;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente;
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente firmado.
- Boletín de Responsables Fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- Compromiso Anticorrupción.
- Certificación de Origen Lícito de los Recursos.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%), por ambas caras, legible
- Cuando hubiere lugar a ello, autorización de la Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea General, al representante legal para la celebración del contrato.
- Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el pago de parafiscales.
- Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
-

NOTA: SE PODRÁ LLEGAR A SOLICITAR OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL LISTADO ANTERIOR.

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

3.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos tres (03) años (2016, 2017 y/o 2018 en el momento de la oferta) cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADEMICO

No aplica

4.1.2 EXPERIENCIA

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.3 HABILIDADES

El oferente deberá estar en la capacidad de fabricar, comercializar e importar los bienes descritos en el presente estudio.

4.1.4 FORMACIÓN:

No aplica

4.1.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.6 CAPACIDAD OPERATIVA

La entidad tendrá la capacidad operacional para la comercialización e importación de los materiales o elementos producto del presente estudio.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. Evaluación Económica

De conformidad con la modalidad de mínima cuantía, la evaluación económica se verificara teniendo en cuenta la oferta económica de menor precio, obtenida del descuento ofrecido por el oferente. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO

Se requiere que la entidad o empresa a contratar entregue los productos en las instalaciones donde funciona el área de la central de citas CALL CENTER y de más áreas de la Clínica regional de occidente de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca:

- Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima, Avenida 10N No 16N-21.
- Clínica Regional de Occidente, Calle 48 N° 86 - 08 Barrio caney

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se requiere que la entidad seleccionada garantice fácil accesibilidad en la entrega del objeto al momento de adjudicar el presente contrato.

El contratista entregará en dos sedes, Establecimento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y La Clinica Regional de Occidente, según como lo determine el supervisor del contrato y quien coordinará la entrega del objeto, el estado de cada silla debe estar debidamente empacados para evitar daños, y con las características técnicas como se describe en el punto (1.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: sillas Espaldar: medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, altura e inclinación del espaldar regulable, Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon, Asiento con base en polipropileno o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca, Plato de soporte en metal o acero.)

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del presente contrato se estima un plazo de dos (02) meses vigencia 2018, los cuales serán contados a partir de la fecha de suscripción de la carta de inicio.

5.4 FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional a través de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, realizara el pago del presente contrato en la unidad monetaria de curso legal en la República de Colombia equivalente a pesos Colombianos, de acuerdo con el valor de facturación presentada de la compra dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, que deberá ser radicada dentro de los primeros **Cinco (5)** días de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del **RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO (RAS)** expedido por el Coordinador del Área designado para la Seccional de Sanidad Valle del Cauca cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La factura que se radique por fuera del término anteriormente señalado se entenderá como radicada en el mes siguiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO. - RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:

1.- El supervisor del contrato designado por la jefatura de la Seccional de Sanidad Valle, según corresponda expedirá el certificado de recibido a satisfacción técnico de los elementos entregados por **el CONTRATISTA**.

2.- **El CONTRATISTA** deberá consolidar una relación de la factura. La factura comercial deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación de revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.</td></tr>
<tr><td></td><td>Riesgos de la contratación</td><td>Riesgo comercial, de operación y obligaciones ambientales.</td></tr>
<tr><td></td><td>Mecanismos de cobertura de los riesgos</td><td>Pólizas de conformidad con los posibles riesgos.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Sillas en los Establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional de Sanidad Valle los cuales deberá garantizar las siguientes condiciones:
SILLAS
• Espaldar: medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, inclinación del espaldar regulable.
• Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon
• Asiento con base en polipropileno o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza.
• Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca.
• Plato de soporte en metal o acero.

<table><tr><th>Unidad</th><th>Valor unitario</th><th>Cantidad de N° de Sillas</th></tr><tr><td>Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima , Avenida 10N n° 16N-21</td><td>$</td><td>100</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La presente cotización se puede remitir al correo may.reina@correo.policia.gov.co el día 23 de Agosto de 2018. Gracias por su colaboración.</td></tr>
</table>

Atentamente,

Intendente Jefe **MILTON ARLEY ORTEGA RENGIFO**
Responsable Gestión Por Procesos Seccional Sanidad Valle

Avenida 10N #16N-21 Barrio Granada Cali
Teléfono: 6617136 ext 5319
arley.ortega@correo.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Justificación: En cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, capitulo 6 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, artículo 2.2.4.6.8. *Obligaciones de los empleadores.* El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo; así mismo en cumplimiento al articulo 2.2.4.6.8 *identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos:* se realizo la Matriz de riesgos y peligros, las inspecciones de la áreas y los recorridos ergonómicos, donde se evidencio que los enseres y equipos de oficina se encuentran deteriorados por lo que se hace necesario su reemplazo por otros que tengan las condiciones adecuadas de salubridad, ergonomía y apariencia requeridas para la prestación de servicios de salud, acordes a las necesidades y demandas de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria la adquisición de mobiliario de oficina para el personal de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca. En total se requieren las siguientes cantidades:

UNIDADES	N° DE SILLAS
Estabelecimento de Sanidade Nuestra Señora de Fátima, Avenida 10N N° 16N – 21	100
Clínica Regional de Occidente, Calle 48 N° 86 - 08 Barrio caney	

Para que se contrata: la Seccional de Sanidad Valle del Cauca contrata la compra de enseres de oficina (sillas ergonómicas) para garantizar unas condiciones de ergonomía y comodidad adecuadas de los funcionarios, de tal forma que se eviten posibles accidentes, incidentes o enfermedades laborales adquiridas por el diseño y los elementos del puesto de trabajo.

Oportunidad: en cuanto a la oportunidad en la entrega de estos elementos, se requiere que la empresa contratada realice la entrega de los mismos, en un plazo no mayor de 60 días calendario, una vez sea suscrito, legalizado y se le notifique la carta de inicio del contrato.

Contamos con los medios para satisfacer la necesidad: en este momento la Seccional de Sanidad Valle del Cauca no cuenta con la forma de satisfacer la necesidad que se plantea en el presente requerimiento, pues se verificó con el almacén y no existen elementos similares en depósito o en desuso y que permitan ser trasladados entre dependencias.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, Mypes y/o Mipymes, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad de suministrar este tipo de elementos con las especificaciones plasmadas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y de acuerdo a las características previamente establecidas.

El proponente deberá tener dentro de su objeto social o actividad comercial, el objeto del presente proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios de referencia de los tres (03) siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos.
- Precios del mercado (cotizaciones).

1.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

A continuación se relaciona tres contratos verificados en la página web www.colombiacompra.gov.co el día 25/05/2018, con los siguientes parámetros de búsqueda; Entidad compradora: Policía Nacional - Producto o servicio: muebles, mobiliario y decoración.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DISAN-DM SOC EJERCOL	ARQUICISION DE SILLAS DE OFICINA Y LABORATORIO CLINICO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DE DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO	N° PROCESO 546-EJC-DM SOC-2018	15/05/2018	$ 20.000.000
GOBERNACION DE CALDAS	COMPRAVENTA DE SILLAS ERGONOMICAS, ELEVAMONITORES, DESCANSAPIESY PAD MOUSE PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE CALDAS.	IP-SG-025-2017	24/02/2017	$8.219.958
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER CALDAS	ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SD-MUJER	SD-MUJER-SASI-004-2017	04/12/2017	$22.080.000

NOTA: se tendrán en cuenta los precios de los contratos consultados en el SECOP, teniendo en cuenta que son especificaciones técnicas similares a las del presente estudio previo, por tal motivo es viable tener como referencia esos precios.

1.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario con IVA año 2012	Valor unitario Proyectado IPC 2012 - 2017	Valor unitario con IVA año 2013	Valor unitario Proyectado IPC 2013 - 2017	Valor histórico proyectado a tomar
1	2012 SILLAS: Silla giratoria ergonómica sin descansabrazos, espaldar y sentadero con carcasas externas en polipropileno. Módulo sentadero interno en triplex prensado de 12 mm. Tapizado en paño, espuma inyectada. Sistema de elevación neumático, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.	$139.200	$ 142.596 $ 145.361 $ 150.683 $ 160.884 $ 170.135 $ **177.094**	$145.500	$ 148.321 $ 153.751 $ 164.160 $ 173.599 $ **180.700**	$ 178.897
2	2013 SILLAS: Silla giratoria ergonómica sin descansabrazos, espaldar y sentadero con carcasas externas en polipropileno. Módulo sentadero interno en triplex prensado de 12 mm. Tapizado en paño, espuma inyectada. Sistema de elevación neumático, base de 5 aspas con rodachines de doble rueda.					

CONCLUSION: De acuerdo a los precios históricos obtenidos, se verifico en el SECOP los contratos 20495/2015, 20197/2015 y según las especificaciones técnicas obtenidas en cada una de las compras no son similares ni acordes a las solicitadas para esta fecha y a su vez según el valor proyectado a tomar es un aumento del 5,8% por tal motivo no se tendrán en cuenta los precios de los contratos generado como referencia además por los incrementos del IPC que cada año incrementa y lo extensa.

1.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PRECIO DE MERCADO A TOMAR
	SILLAS	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA
1	• Espaldar: medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, altura e inclinación del espaldar regulable. • Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon • Asiento con base en polipropileno o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza. • Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca. • Plato de soporte en metal o acero.	$ 256.564	**$ 226.100**	$ 332.010	**$ 271.558**

Nota: Para establecer el precio del mercado, la Seccional Sanidad Valle dependiendo al porcentaje de descuento en la oferta, podrá solicitar al proveedor mas sillas de acuerdo a la necesidad y cubriendo hasta el 100% del presupuesto inicial, verificando la ficha técnica, especificaciones, valores y características solicitadas.

1.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP II	PRECIO HISTORICO PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**SILLAS** • Espaldar: medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, altura e inclinación del espaldar regulable. • Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon • Asiento con base en polipropileno o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza. • Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca. • Plato de soporte en metal o acero.	$ 213.010	$ 178.897	**$ $ 271.558**	**$ 271.558**

Nota: Para el análisis del valor estimado se tomo como referencia para el presente estudio, los precios del mercado dado a que son los más favorables y razonables con las condiciones del mercado actual, teniendo en cuenta que los precios históricos viene de un contrato del 2012 y 2013.

1.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	Rubro / Proyecto	Recurso	Unidad de Destino	DESCRIPCIÓN	Cant.	Valor Unitario Estimado con IVA	Valor Total Estimado con IVA
1	MUEBLES MOBILIARIO	16	SECSA	<u>SILLAS</u> • Espaldar: medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, altura e inclinación del espaldar regulable. • Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon • Asiento con base en polipropileno o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza. • Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca. • Plato de soporte en metal o acero.	100	**$ 271.558**	$ 27.155.800
VALOR TOTAL							$ 33.280.300

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SILLAS • Espaldar: medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, altura e inclinación del espaldar regulable. • Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon • Asiento con base en polipropileno o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza. • Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca. • Plato de soporte en metal o acero.		
2	Los oferentes deberán hacer llegar al momento de ofertar al Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima, ubicado en la Avenida 10N #16N21, Barrio Granada 4 piso oficina de Contratos, la muestra de una de las sillas pactadas en el proceso contractual, de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, estas permanecerán en custodia en la Seccional.		

*** CONDICIONES TECNICAS ADICIONES DE CALIFICACION**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá *certificar mediante documento escrito* que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega exacta de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato. Anexar certificación firmada por el representante legal.		
2	El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a tres (03) días.		
3	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. Anexar certificación firmada por el representante legal.		
4	El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo y sus accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		
5	El oferente se compromete a realizar la entrega de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, en el almacén del establecimiento del ESPAB Fátima de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, ubicado en la Avenida 10N #16N-21 y en la Clinica Regional de Occidente de Calle 48 N° 86 - 08 Barrio caney .		

6	El contratista certificara que asume toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y la Seccional de Sanidad Valle del Cauca no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa. Anexar certificación firmada por el representante legal.		

IJ. MILTON ARLEY ORTEGA RENGIFO
Responsable Call Center-Sanidad Valle

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 2, Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO No. 4

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

2	1	clase
General	General	clase
Externo	Externo	Fuente
Contratacion	Contratacion	Etapa
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parametros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parametros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Tipo
Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Que el contratista no firme el contrato oportunamente	Descripción
Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	3	Probabilidad
3	1	Impacto
5	[redacted]	Calificación total
Riesgo medio	[redacted]	Prioridad
Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Tratamiento/controles a ser implementados
1	1	Impacto después del tratamiento Probabilidad
1	2	Impacto
[redacted]	[redacted]	Valoración del riesgo
[redacted]	[redacted]	Categoría
No	No	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?
*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica	Persona responsable por implementar el tratamiento
De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?
Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Periodicidad ¿Cuándo?

4	3
General	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Terminación anormal del contrato	Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato
Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y reproceso administrativo; generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios *desgaste y perdida de recursos administrativos *generación de la demanda insatisfecha * Afecta la percepción de Calidad del Servicio y la satisfacción del usuario *Afectación a la ejecución presupuestal
1	3
5	2
[redacted]	5
Contratista/Asegurador	Riesgo medio
*Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las clausulas exorbitantes; *Informar y llamamiento en garantía al asegurador, *Publicación del acto administrativo de imposición de multas, clausúlas exorbitantes, ejecución de las garantías *Informar a los entes de control, vigilancia e investigación internos y externos	Contratista
1	Exigencia para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato; *Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las clausulas exorbitantes.
1	1
[redacted]	1
Si	No
Contratante	Supervisor, contratos, jurídica y ordenador del gasto
Inmediatamente detectada la novedad	Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento
Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Con la generación de autos y actos administrativos necesarios	A través de la sumatoria de requerimientos realizados al contratista
Inmediato	Mensual

6	5
especifico	General
externo	Externo
Selección	Selección/Contratacion
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parametros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico
Ofertas artificialmente bajas	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato
*Adquisicion de bienes y servicios de mala calidad; *Generación de eventos adversos; *Desgaste administrativo; *Sobrecostos;	Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección, generación de caducidad del contrato; genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia
3	2
1	1
Contratista	Oferente/Contratista
*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; *Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no	Denunciar el ilicito ante la autoridad competente
1	1
1	1
No	No
Comité evaluador	Jurídica
Según cronograma para evaluar el proceso	Inmediatamente detectada la anomalía
Una vez agotado el termino respectivo	Inmediatamente detectada la novedad
Recepcionando y verificación la respuesta al requerimiento hecho al oferente	Verificar documentación que se genere
inmediato	Cada vez que se presente la documentación o información

8	7
Especifico	General
Externo	Externo
contratación	Selección
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico
*desaceleración de la economía *fluctuación de los precios de los equipos, insumos, medicamentos, desabastecimiento y especulación de los mismos. *Depreciación de la moneda	Que no se presenten oferentes
Ejecución acelerada o tardía del contrato, alza de los precios. *afectación a los tratamientos de los usuarios, *generación de demanda insatisfecha	*Desgaste administrativo por declaratoria desierta del proceso *Reproceso
2	3
4	1
[redacted]	[redacted]
Las partes	Contratista
Plan de choque que emita el Gobierno Nacional a través del Banco Emisor	*Acto administrativo declaratoria de desierto. *Iniciar nuevo proceso
1	1
3	1
[redacted]	[redacted]
Si	No
Gobierno Nacional	Contratos, Jurídica y dueño de la necesidad
Cuando se llegue a Decretar la emergencia económica por parte del Estado	Según cronograma
Cuando el estado considere que se ha restablecido la Economía	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de desierto
De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado	Con la revisión del correo electrónico de contacto para verificar si existen observaciones
De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado	Dentro del termino que dure la publicación del acto administrativo

10	9
General	General
Externo	Interna/externa
Ejecución	Selección/contratación/ejecución
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnic
Sobre ejecución Presupuestal	Incurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad
* Afectación de la imagen institucional * Acciones judiciales y disciplinarias; * detrimento patrimonial;	*Generación de nulidades contractuales. *Investigaciones de tipo disciplinario. *Terminación anormal del contrato. *Afectación a la prestación de los servicios. *Reproceso administrativo
1	3
2	3
[redacted]	[redacted]
Las partes	de acuerdo a la etapa del proceso
*Control a la ejecución del contrato por parte del Jefe administrativo y financiero y supervisor, con base en el cruce de información con la central de cuentas de las partes	Nota: tanto el tratamiento como la asignación y la administración del riesgo se hara de acuerdo a la etapa. * adoptar los lineamientos legales contenidos en la normatividad vigente para la atención de este tipo de situaciones * aportar las evidencias que prueben o que establezcan la situación.
2	3
2	2
[redacted]	5
[redacted]	Riesgo medio
Si	dependiendo de la etapa del proceso
Jefe administrativo y financiero, Supervisor del contrato y Central de cuentas del contratante,	Ordenador del gasto y su equipo asesor
Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Inmediatamente se evidencie la situación.
Durante la ejecución del contrato	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de inhabilidad.
Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	Consultando la pagina web de la procuraduria y cámara de comercio respectiva.
Mensual	Cuando sea necesaria la consulta.

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	10
Valor del contrato	$ 29,500,000.00
Total estimación del riesgo	$ 12,541,169.17

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	que el contratista no firme el contrato oportunamente	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%
Operacionales	que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del contrato o que su presentación sea tardía	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 785,819.41	6.27%
Operacionales	incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 785,819.41	6.27%
Operacionales	trasmisión anormal del contrato	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 3,349,218.45	26.71%
Operacionales	legalidad e la documentación presentada para la selección del contratista ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contacto	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%

Económico	oferta artificialmente bajas	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%
Operacionales	que no se presenten ofertantes	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%
Económico	desaceleración de la economía fluctuación de los precios de los equipos, insumos, medicamentos, desabastecimientos y especulación de los mismos: depresión de la moneda	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 3,349,218.45	26.71%
Operacionales	incurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 3,349,218.45	26.71%
Económico	sobre ejecución presupuestal	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%

ANEXO 5.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **Seccional de Sanidad Valle de La Policía Nacional** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Seccional de Sanidad Valle o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Seccional de Sanidad Valle y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a la Seccional de Sanidad Valle del Cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

11. El CONTRATISTA se obliga a cambiar si una o más sillas entregadas en caso que tengan algún defecto de fabricación o cualquier otra alteración que afecte el normal funcionamiento del producto. Caso en el cual se procederá a su reposición total por otra de las mismas características técnicas, que en ningún caso deben ser inferiores a las contratadas.

IJ. MILTON ARLEY ORTEGA RENGIFO
Responsable Call Center-Sanidad Valle

Para la cotización de la compra de muebles y enseres (sillas ergonómicas) para los Establecimientos de Sanidad Policial del Valle Cauca, se realizo la solicitud por correo electrónico el día 29 y 30 de mayo de 2017 en las horas de la mañana y tarde. El cual contenía la siguiente información.

Santiago de Cali, 15 Agosto de 2018

Señores
OFICLASSE MUEBLES LTDA
AV. LAS AMERICAS # 22N-74
Santiago de Cali -Valle

La Seccional de Sanidad Valle del Cauca con miras a adelantar un proceso de contratación para la adquisición de **Sillas Ergonómicas de Oficina para Escritorios,** en los Establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional de Sanidad Valle se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Adquisición de sillas ergonómicas de oficina para escritorios en los Establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se estima la contratación del presente servicio para el mes de Agosto del 2018.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	Para la presente contratación se estima un plazo de Dos (2) meses.
	Obligaciones del contratista	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	Forma de pago	**LA POLICÍA NACIONAL** través de la Seccional de Sanidad Valle (SECSA) realizara el pago en moneda legal colombiana, con periosidad mensual conforme a la naturaleza jurídica del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro que evidencie la presentación del servicio, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilatación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la ventanilla única de central de cuentas en la en el cuarto piso del Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima, cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección de tesorería nacional. Se realizaran pagos una vez se presente la respectiva factura con los